

# Programa de Género y Derecho

## Informe de actividades 2020



Directora: Laura Pautassi

Coordinadora: Lorena Balardini

Becarias: Bárbara Goldschläger y Ornella Morbelli

Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, diciembre de 2020

Programa Género y Derecho

Web: <http://www.derecho.uba.ar/institucional/programasinstitucionales/genero-y-derecho/>

Mail: [proggeneroyderecho@derecho.uba.ar](mailto:proggeneroyderecho@derecho.uba.ar)

IG: @generoderechouba

## Índice

Presentación .....	3
<b>EJE 1. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD.....</b>	<b>6</b>
Actividad 1.1. Publicaciones especializadas en enfoque de género en el Derecho. ....	6
Actividad 1.2. Creación de un repositorio de bibliografía especializada en temáticas de género. ....	8
Actividad 1.3. Amicus Curiae CIDH .....	8
<b>EJE 2. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO .....</b>	<b>9</b>
Actividad 2.1. Capacitación en el marco de la Ley Micaela para el Instituto Gioja .....	9
Actividad 2.2. Capacitación en el marco de la Ley Micaela para el Departamento de Derecho Laboral y Seguridad Social .....	11
<b>EJE 3. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.....</b>	<b>12</b>
Actividad 3.1. Pañuelazo transversal.....	12
Actividad 3.2. 8M. Día Internacional de la Mujer .....	12
Actividad 3.3. Ciclo de Conferencias: ACELERAR IGUALDAD .....	13
Actividad 3.4 Diseño de contenidos web.....	13
Actividad 3.5 Participación en las Jornadas preparatorias en conmemoración de los 200 años de la Universidad de Buenos Aires (1821-2021).....	13
Actividad 3.6. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.....	14
<b>EJE 4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....</b>	<b>15</b>
Actividad 4.1. Relaciones con actores de importancia dentro de la Facultad. ....	15
Actividad 4.2. Relaciones con actores externos a la Facultad.....	15

## **Presentación**

Culmina el año 2020, signado por la irrupción de la pandemia del COVID-19 que nos interpeló en nuevas formas para asumir el trabajo académico, docente y de transversalización del enfoque de género y de derechos. Es destacable que se logró continuar con la actividad académica, en primer lugar debido a una respuesta ágil de las autoridades y sobre todo gracias a un enorme trabajo y esfuerzo sostenido de profesoras y profesores en todas las categorías docentes, del compromiso y trabajo del personal no docente y de les estudiantes. En ese marco, nos parece importante dar un especial reconocimiento a toda la oferta implementada a través del campus académico, las capacitaciones y tutoriales que se dispusieron, que permitieron sostener la regularidad en el vínculo con les estudiantes.

Desde el Programa de Género y Derecho (PGD), y junto con el Área de Igualdad de género y Diversidad para Estudiantes, nos concentramos en disponer que el paso de la presencialidad a la virtualidad, fuese de manera segura y protegiendo los derechos personales, el derecho al respeto a la privacidad, a promover y garantizar una educación libre de violencias y de estereotipos, y el reconocimiento de las tareas de cuidados. Tras la declaración del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), se visibilizó el peso que tienen estas tareas en garantizar la sostenibilidad de la vida.

Esta información se encuentra disponible en la página del PGD: <http://www.derecho.uba.ar/institucional/programasinstitucionales/genero-y-derecho/pdf/guias-recursos-y-documentos-sobre-la-problematica-del-cuidado-durante-el-aislamiento-social-obligatorio.pdf>

En el marco del pase a la virtualidad de la actividad, dispusimos una estrategia comunicacional a través de mails y de comunicados generales señalando la relevancia de la consideración del nuevo escenario y de la protección de la privacidad de les estudiantes, recordando que la única vía de comunicación institucional es el correo electrónico académico. Agradecemos especialmente a la Oficina de Comunicaciones, en particular a Juan Manuel Papayannis, por su disponibilidad permanente a cooperar con el Programa.

Por otra parte, se realizaron comunicaciones generales y puntuales respecto a la composición de los paneles de todo tipo de actividades dentro de la Facultad, enfatizando no sólo su integración paritaria sino también la incorporación específica de mujeres y LGBT+ como expositores/as y no solo en lugares de moderación.

Evidenciar estas disparidades que continúan sucediendo en la Facultad es de extrema relevancia, debido a que el Consejo Directivo avanzó en el dictado de resoluciones clave para avanzar hacia la igualdad de género en el ámbito académico y político en nuestra casa de estudios. Se trata de resoluciones que toca ponderar, sostener y hacer cumplir.

Cabe recordar que el 20 de diciembre 2018, aprobó la [Resolución \(CD\) N° 781/18](#), donde remarcó que “ninguna instancia colegiada de evaluación cuya integración dependa de la Facultad será conformada por personas de un solo género.” Al respecto, reiteramos la preocupación sostenida por la escasa cantidad de mujeres que ocupan los puestos de profesoras titulares, además de la obligación de la propia institución de tomar medidas afirmativas para asegurar la igualdad real de oportunidades de las mujeres en la Facultad.

En concordancia, el 18 de diciembre del año 2019, el Consejo Directivo dictó la [Resolución \(CD\) 1862/19](#), en la que estableció que debe respetarse la paridad de género en la integración de las listas de candidatas/os para integrar el Consejo Directivo y los Consejos Consultivos de los departamentos académicos. Allí además se remarcó la importancia de extender la paridad de género para las demás actividades y la integración de los distintos equipos de trabajo y áreas de gestión de la Facultad, y “enfrentar culturas organizacionales prevalentes que sean poco favorables a la movilidad ascendente de las mujeres en la profesión educativa”. El alcance de esta resolución es central de cara al próximo año, ya que es un año de elección en la Facultad de Derecho y debe ser respetada en la conformación de las listas electorales.

En el mismo sentido, nos interesa enfatizar que, también en diciembre de 2019, el PGD llevó adelante la [primera jornada de capacitación en género y violencia contra las mujeres y diversidades, en virtud de la ley 27.499, “Ley Micaela”](#). En dicha jornada fueron capacitadas las autoridades de la Facultad y que tal como detallaremos en el presente informe, se fueron ampliando a otras áreas y departamentos de la Facultad.

En suma, todas estas medidas refuerzan que ya no se puede desconocer el enfoque de género, y en concordancia, la integración debe ser equitativa en todos los niveles y actividades, entre otras razones porque la interpretación de los alcances de estas resoluciones no puede ser restrictiva.

Queremos agradecer especialmente el compromiso de las becarias del Programa, Ornella Morbelli y Bárbara Goldschläger por el trabajo realizado. También un agradecimiento especial a Daniel Pastor, Emiliano Buis a cargo de la Secretaría de Investigación por la disponibilidad siempre para con nuestro trabajo y en especial a

Lucas Bettendorff por la confianza y compromiso con la implementación del enfoque de género en la Facultad. Y a Mónica Pinto, por su acompañamiento permanente en cada actividad que emprendimos.

Para terminar, queremos destacar la relevancia de un nuevo tratamiento de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). En 2018, el Consejo Directivo de la Facultad se pronunció a favor de la “despenalización y legalización, en tanto implica trasladar la temática al campo de la salud pública y la responsabilidad del Estado como garante de derechos”. Ver más información en <http://www.derecho.uba.ar/noticias/2018/el-consejo-directivo-de-la-facultad-se-pronuncio-a-favor-del-proyecto-de-interrupcion-voluntaria-del-embarazo>. Esperamos que el 2020 termine con su sanción, así como la de la Ley de los 1000 días, ambas normas centrales para garantizar la autonomía de las mujeres y personas gestantes respecto a su elección respecto a sus derechos sexuales y reproductivos.

Es nuestro deseo además que, el escenario post-pandémico, lejos de conformar una “nueva normalidad” se constituya una oportunidad para producir la tan deseada incorporación del enfoque de género y de derechos humanos a los distintos ámbitos de las instituciones, nuestra Facultad entre ellas. Para ello, es importante recordar su potencial transformador, que incluye una revisión profunda de las prácticas, acciones, normativas y políticas, de modo que la enseñanza y la investigación en el campo del Derecho, de la traducción pública y de todos los demás abordajes disciplinarios que se dictan en la Facultad, sean alcanzados por esta transformación.

Consideramos que promover una mayor institucionalidad del Programa de Género y Derecho es central para avanzar en consolidar este proceso transformador, donde la igualdad y la autonomía sean la base de un regreso a las aulas que priorice el respeto, la educación libre de estereotipos y sin violencias.

Por nuestra parte, esperamos en estos tres años a cargo del Programa, haber dado los pasos iniciales -pero sin retorno- en ese camino.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación presentamos las actividades realizadas el Programa entre los meses de febrero a diciembre de 2020. Se estructura en cuatro ejes que se consideraron prioritarios dentro de los objetivos planificados, que se presentan a continuación.

### EJE 1. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD.

#### Actividad 1.1. Publicaciones especializadas en enfoque de género en el Derecho.

Parte de las actividades realizadas en 2019 fue la convocatoria abierta a contribuciones para un número temático de la Revista Academia, sobre Género y Derecho. Fue una iniciativa llevada adelante entre el PGD y el Departamento de Publicaciones de la Facultad. La importante recepción de artículos, sometidos a referato doble (peer review) transformó la iniciativa en dos volúmenes.

Los mismos se encuentran disponibles on line:

Volúmen 34, segundo semestre:

[http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/academia-34.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/academia-34.pdf)

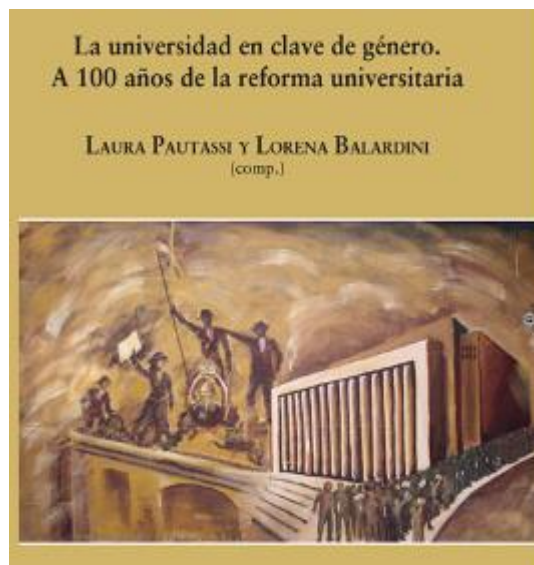
Volúmen 33, primer semestre:

[http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/pub\\_ra\\_n33.php](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/pub_ra_n33.php)





En segundo lugar, en febrero de 2020 se publicó el libro, “*La Universidad en clave de género. A 100 años de la reforma universitaria*” compilado por Laura Pautassi y Lorena Balardini que recoge los debates en el marco de una actividad realizada el 26 de noviembre de 2018. Las reflexiones se concentraron en los principales desafíos que enfrenta la Universidad pública desde un enfoque de género y que cruza las reflexiones por el centenario de la Reforma Universitaria y en el que brindaron su aporte, Cristina Arranz (decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica- UBA), Carolina Mera (decana de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA), Graciela Morgade (decana de la Facultad de Filosofía y Letras-UBA) Marcela Gally y Adriana Kantolic (decada y vicedecana de la Facultad de Agronomía-UBA), Mónica Pinto (ex-decana de la Facultad de Derecho, UBA), Juan Cruz Taborda Varela (UNC), Laura Pautassi y Lorena Balardini (PGD). La ilustración de la tapa recoge las actividades del Taller de Murales del



La publicación se encuentra disponible en papel y en versión digital en: <http://www.derecho.uba.ar/institucional/programasinstitucionales/genero-y-derecho/pdf/la-universidad-en-clave-de-genero.pdf>

Queremos destacar el excelente trabajo realizado con el Departamento de Publicaciones, con su Directora Mary Beloff y todo el personal que lo integra. Un muy buen ejemplo de cooperación interinstitucional que ponderamos y agradecemos especialmente.

En similar dirección, desde el Programa se aportó en la revisión bibliográfica de las contribuciones de autoras como Maria Nieves Rico en los procesos de incorporación del enfoque de género en las políticas sociales, de cuidados y de desarrollo. Dicho

análisis integrará una obra colectiva que se publicará en 2021, coordinada por Laura Pautassi y Flavia Marco Navarro, y que recoge los aportes de los estudios de género en las políticas públicas en América Latina.

### **Actividad 1.2. Creación de un repositorio de bibliografía especializada en temáticas de género.**

En el presente año, a partir del trabajo realizado durante los años 2018 y 2019, focalizado en la recolección y sistematización de artículos, libros, revistas, boletines, ensayos, guías, informes y documentos para ofrecer a profesores/as -pero abierto al público en general-, se ha procedido a la elaboración de un repositorio de bibliografía en la sección del PGD en la web de la Facultad.

El objetivo es brindar a toda la comunidad educativa, pero en especial a docentes de grado y posgrado, textos y material bibliográfico de consulta e inclusión en los Programas de las distintas asignaturas, de modo de contribuir con referencias específicas a su incorporación.

Se encuentra disponible en en la página web de Programa:

<http://www.derecho.uba.ar/institucional/programasinstitucionales/genero-y-derecho/repositorio-bibliografico.php>

### **Actividad 1.3. Amicus Curiae CIDH**

En julio de 2019, la Relatoría de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), una opinión consultiva respecto al *“Alcance de las obligaciones de los Estados, bajo el Sistema Interamericano, sobre las garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género”*, de conformidad con el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Dada esta convocatoria, recibimos la propuesta de profesoras de Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social integrantes de la Red de Profesoras de la Facultad de Derecho de presentar un amicus curiae a la Corte IDH. Desde el PGyD consideramos sumamente relevante llevar adelante esta iniciativa, a la cual se sumaron dos organizaciones de la sociedad civil, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

El documento remitido (amicus curiae) desarrolla una serie de consideraciones



relevantes respecto de: 1. Las obligaciones de control e inspección por parte de los Estados en lo que se refiere al trabajo no registrado 2. La división de responsabilidades familiares y la desigualdad que afecta a las mujeres 3. Las acciones positivas y la autonomía sindical 4. Los abordajes de la violencia de género en el trabajo 5. Los mecanismos de monitoreo. Indicadores de progreso del Protocolo de San Salvador.

Además del documento, participamos de la Audiencia virtual convocada por la Presidenta de la Corte IDH que se realizó el 28 de julio de 2020. Las expositoras fueron Victoria Flores Beltrán (Red de Profesoras) y Laura Pautassi (PGyD). También se transmitió por otras plataformas como Facebook, Youtube, Instagram y Twitter. Ver en detalle en el Instagram del PGyD: <https://www.instagram.com/tv/CDO8QS-ATxU/?igshid=1oafem6bkfrwz>

El escrito, las intervenciones presentadas y el video de la audiencia se encuentran disponibles en la página web de Programa:

<http://www.derecho.uba.ar/institucional/programasinstitucionales/genero-y-derecho/amicus-curiae-ante-la-corte-interamericana-de-ddhh-derecho-al-trabajo-y-derechos-sindicales.php>

## **EJE 2. ACTIVIDAD DE FORMACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO**

### **Actividad 2.1. Capacitación en el marco de la Ley Micaela para el Instituto Gioja**

En el mes de julio de 2020, tuvieron lugar tres encuentros organizados por el PGD, quien convocó a investigadora/es, becaria/os, pasantes, personal administrativo y no docente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. Gioja, de la Secretaría de Investigación y del Centro de Derechos Humanos. El objetivo central fue capacitar en los conceptos básicos del enfoque de género en la enseñanza del Derecho y en el abordaje de las violencias de género en el ámbito del trabajo de investigación y de docencia.

Los encuentros se realizaron por medio de la plataforma Zoom y se organizaron en tres sesiones. La primera, *“Abordajes generales sobre el enfoque de género, diversidad y de las violencias por motivos de género”* se llevó adelante el día 2 de julio de 2020. Comenzó con una introducción a cargo de Laura Pautassi incorporando contenidos generales sobre cuestiones de género, la investigación y la enseñanza del derecho con perspectiva de género. Luego, Lorena Balardini, se enfocó en el abordaje

de diferentes formas de violencias de género, la caracterización y alcance de la violencia contra las mujeres y la Ley de Protección Integral 26.485. al. Se realizó una actividad interactiva a través de otra plataforma virtual a partir de un video disparador sobre acoso sexual en el ámbito laboral. La jornada finalizó con la explicación del contenido y alcance del Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante situaciones de Violencia de Género, Discriminación de Género u Orientación sexual a cargo de Cristina Carreras Lobo, coordinadora del Área de Igualdad de género y Diversidad para Estudiantes. A lo largo de toda la jornada, los participantes realizaron preguntas, intervenciones y aportes variados que hicieron que fuera una jornada muy enriquecedora.

El segundo encuentro, la agenda se concentró en analizar y proponer *“Pautas para una convivencia libre de violencias y estereotipos”*, se llevó a cabo el 16 de julio. La apertura estuvo a cargo de Laura Pautassi y Lorena Balardini. Se retomaron los conceptos principales vistos en la primera jornada de capacitación sobre violencias, acoso sexual, estereotipos y el componente estructural de las violencias. Para esta sesión, la propuesta desde el PGD fue precisamente invitar a los investigadores a que presenten su propio abordaje y que sean parte activa de la capacitación, de modo de generar una dinámica de formación de formadores. La recepción fue muy buena y en la segunda parte del encuentro hubo un abordaje de testimonios y situaciones posibles de violencias y estereotipos ocurridos en la facultad, de corte testimonial o hipotético pero dispararon un debate sumamente relevante. Dicho tratamiento se realizó a través de una construcción colectiva de casos, coordinada por Leticia Vita y Julieta Lobato (investigadoras del Instituto Gioja) mediante una plataforma virtual propuesta por participantes de la capacitación. En cada sesión se debatió un texto diferente, enviado previamente, para estimular la participación en el Taller.

Ver en detalle en el sitio web de la Facultad:

<http://www.derecho.uba.ar/institucional/deintereses/2020/jornadas-de-capacitacion-en-el-marco-de-la-ley-n-27-499-ley-micaela>

En el tercer encuentro, se continuó con la anterior dinámica en la que la actividad se concentró en el tratamiento del enfoque de género en la enseñanza del derecho, con la presentación de María Ángeles Ramallo y Liliana Ronconi sobre las razones por las cuales los paneles no pueden estar conformados solo por profesores titulares varones. En segundo lugar, presentaron interrogantes vinculados a la distribución de los cuidados al interior del Instituto y de en los equipos de investigación a cargo de Camila Fernandez Meijide, María Eugenia Miguez y Paola Colombero. Y finalmente participaron Jorge Afarian y Martín Aldao, vinculando los resultados de investigación y dinámica del abordaje de género. Fue nuevamente una muy relevante instancia de puesta en común y diálogo compartido en un muy buen equilibrio entre incorporación

el enfoque en la investigación pero también en las instancias vinculares en el dinámica del instituto.

El compromiso de las autoridades del Instituto Gioja, en su director Marcelo Alegre y su vicedirectora Luciana Scotti, de la Secretaría de Investigación con la participación del subsecretario Emiliano Buis y del Centro de Derechos Humanos con la participación de su director Martin Sigal fue importantísimo y agradecemos especialmente la promoción y compromiso con la institucionalización, que reforzaron en cada encuentro.

Cabe señalar que uno de los principales resultados del proceso, es que el equipo de edición y redacción de la revista electrónica del Instituto Gioja, diseñaron e implementaron una política de piso paritario de género en la selección de los artículos que reciben. Esta decisión surgió a partir del diagnóstico que hicieron los investigadores, concretamente Martin Aldao y que presentó en una de las jornadas de capacitación de la Ley Micaela. El texto sobre la política está disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/revistas-digitales/index.php/revista-electronica-gioja/about/editorialPolicies#custom-4>.

La segunda iniciativa fue el diseño de una campaña de sensibilización "Gioja sin violencias", que consistiría en compartir periódicamente unas placas en los boletines que está difundiendo el instituto. Ambas iniciativas dan cuenta de la relevancia indiscutible que conllevan las acciones de capacitación y sensibilización en el enfoque de género. A su vez, el Instituto cuenta con un seminario permanente de género lo cual permitirá potenciar aún más las actividades y la transversalidad en las investigaciones.

#### **Materiales Capacitación Ley Micaela**

<http://www.derecho.uba.ar/institucional/programasinstitucionales/genero-y-derecho/programa-de-capacitacion-en-violencia-de-genero-ley-micaela.php>

#### **Actividad 2.2. Capacitación en el marco de la Ley Micaela para el Departamento de Derecho Laboral y Seguridad Social**

El día 29 de octubre se realizó el Taller de capacitación en género, relaciones laborales y violencias en el marco de la Ley Micaela. La actividad fue coordinada por el Prof. Juan Pablo Mugnolo y estuvo destinada a docentes del Departamento de Derecho Laboral y Seguridad Social. Las disertantes fueron Laura Pautassi, quien inició con una charla introductoria sobre el enfoque de género; Julieta Di Corleto, profesora de Derecho Penal, cuyo tema principal radicó en los abordajes generales sobre la violencia por motivos de género. Por último, Lorena Balardini introdujo los

mecanismos institucionales y elementos para el abordaje del enfoque de género al interior de la Facultad. El encuentro se realizó mediante la plataforma Zoom y se debatieron textos enviados previamente, para estimular la participación en el Taller. La dinámica fue muy enriquecedora y destacamos la continuidad desde la coordinación del Departamento en incorporar la perspectiva de género en las actividades.

Ver en detalle en el sitio web de la Facultad:

<http://www.derecho.uba.ar/institucional/deinteres/2020/taller-de-capacitacion-en-genero-relaciones-laborales-y-violencias-en-el-marco-de-la-ley-micaela-ley-no-27499>

### **Actividad 2.3. Dictado de Módulo Género y Derecho Laboral, Programa de Actualización en Género y Derechos**

Desde el inicio de la Actualización, Laura Pautassi coordina el Módulo de Género y Derecho laboral, que integra a destacadas docentes en el campo del abordaje de las relaciones laborales y la economía del cuidado. Se trata de un espacio muy destacado y en cada cohorte se consolida la incorporación del enfoque de género y diversidades en profesionales de diversas disciplinas y lugares de ejercicio y actuación profesional.

Más información:

[http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/prog\\_actua\\_genero\\_y\\_derecho.php](http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/prog_actua_genero_y_derecho.php)

## **EJE 3. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN**

### **Actividad 3.1. Pañuelazo transversal**

El día lunes 17 de febrero se realizó, en defensa del derecho a decidir, y en conjunto con demás organismos y agrupaciones de la Facultad de Derecho, un pañuelazo en las escalinatas de la institución. El objetivo fue el apoyo y la visibilización a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

### **Actividad 3.2. 8M. Día Internacional de la Mujer**

En 2020 desde el PGD se decidió no realizar actos institucionales de conmemoración al Día Internacional de la Mujer, sino participar en actividades académicas, por lo que la actividad realizada no contó con la participación del PGD.

Si se contribuyó, de manera directa, con la creación de un área específica en la Biblioteca de la Facultad sobre Feminismos jurídico Enseñanza del Derecho desde un enfoque de género, promovido de manera conjunta entre el Área de Igualdad y

Diversidad de Estudiantes y el PGD.

Desde el PGD contribuimos con donaciones de textos, junto con las donaciones del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).

Para mayor información: <http://www.derecho.uba.ar/noticias/2020/exposicion-bibliografica-sobre-tematicas-de-genero-y-feminismo-juridico>

### **Actividad 3.3. Ciclo de Conferencias: ACELERAR IGUALDAD**

El día jueves 5 de marzo de 2020 se realizó, en el marco del evento “*Acelerar Igualdad*”, la presentación del libro *La Universidad en clave de género: a 100 años de la reforma universitaria*. El ciclo constó de cuatro conferencias de acceso libre y gratuito, cuyo objetivo fue reunir a reconocidos referentes de la sociedad civil y de los sectores académico, empresarial, sindical, político y judicial, para reflexionar sobre un mismo desafío: cómo consolidar los compromisos lanzados hace 25 años en Beijing para construir una sociedad con derechos y oportunidades iguales para todas las personas, sea cual fuera su género. En este contexto, se presentó el libro compilado por Laura Pautassi y Lorena Balardini y editado por el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho.

El Panel estuvo integrado por la Dra. Cristina Arranz, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, la Profesora Mónica Pinto, la Prof. Mary Bellof, directora del Departamento de Publicaciones y Laura Pautassi, Directora del PGD.

Ver en detalle en el sitio web de la Facultad:

<http://www.derecho.uba.ar/institucional/deintereses/2020/acelerar-igualdad>

Se había previsto una segunda presentación del libro que debió ser cancelada tras la declaración del ASPO.

### **Actividad 3.4 Diseño de contenidos web.**

Se avanzó junto con la Oficina de Comunicaciones de la Facultad en el diseño de una nueva sección para el PGD, incluyendo nuevos contenidos y pestañas que reflejan el trabajo de esta nueva etapa. La web institucional del PGyD es: <http://www.derecho.uba.ar/institucional/programasinstitucionales/genero-y-derecho/>

### **Actividad 3.5 Participación en las Jornadas preparatorias en conmemoración de los 200 años de la Universidad de Buenos Aires (1821-2021)**

El día 14 de octubre, Lorena Balardini participó como expositora en las jornadas organizadas por los departamentos de Ciencias Sociales y de Posgrado de la

Facultad, en las que se discutieron los ejes que integrarán las actividades de difusión de la celebración del bicentenario de la UBA. En ese marco, desde el PGD aportamos reflexiones sobre la necesaria transversalización del enfoque de géneros y diversidad, retomando las discusiones que asumimos para el centenario de la Reforma universitaria.

### **Actividad 3.6. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

El día miércoles 25 de noviembre de 2020 se realizó, conjuntamente con el Área de Igualdad de Género y Diversidad para Estudiantes y la Red de Profesoras de la Facultad de Derecho, el Panel *Logros y desafíos en la lucha contra las violencias por motivos de género y diversidad*. En dicha oportunidad, la actividad fue realizada a través de la plataforma Zoom y se discutieron los desafíos pendientes en materia de erradicación de las conductas violentas por motivos de género en diversos escenarios como la universidad y el mundo del trabajo, así como también se pusieron en perspectiva recientes avances en la materia a nivel nacional, regional e internacional.

El evento estuvo moderado por Laura Pautassi y expusieron María Nieves Rico, antropóloga feminista y ex- funcionaria de las Naciones Unidas; Marita Perceval, embajadora argentina antes Naciones Unidas (2012-15), senadora nacional (2001-2009) ex- directora regional de UNICEF; Mónica Pinto, profesora emérita de la Facultad de Derecho y Juan Pablo Mugnolo, vicedirector del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la facultad de Derecho. Por último, Lorena Balardini, coordinadora del PGD y Cristina Carreras Lobo, coordinadora del Área de Igualdad de Género y Diversidad para Estudiantes, brindarán unas palabras a modo de cierre.

Ver detalle en el sitio web de la Facultad:

<http://www.derecho.uba.ar/institucional/deinteres/2020/25n-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-logros-y-desafios-en-la-lucha-contra-las-violencias-por-motivos-de-genero-y-diversidad>



## **EJE 4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

Desde el PGD se consideran centrales las alianzas estratégicas con otros actores institucionales de modo de ir potenciando actividades conjuntas.

### **Actividad 4.1. Relaciones con actores de importancia dentro de la Facultad.**

- 1) Área de igualdad de Género y Diversidad para Estudiantes de la Facultad. El trabajo en equipo con el área respectiva conlleva al constante intercambio de ideas y novedades respecto a las acciones de prevención e intervención para garantizar una educación libre de violencias y estereotipos,
- 2) Red de Profesoras en Derecho. Las integrantes del PGD comparten el espacio de la Red. Esto permite, no sólo el trabajo en conjunto sino la posibilidad de discusión e intercambio de conocimientos. También conlleva el enlace eventos de manera unificada.
- 3) Centro de Derechos Humanos. El informe da cuenta de diversas actividades que se han realizado en conjunto con el CDH, con miras a la transversalización del enfoque de género como de Derechos Humanos.
- 4) Programa de Actualización en Género y Derecho: desde el Programa, tanto a nivel institucional como en actividades de Docencia, tenemos una cooperación permanente y destacamos especialmente las actividades que desarrolla la especialización, dirigida por la Dra. Diana Maffia y bajo coordinación académica de la Mg. Patrica Gómez. A lo largo de cada cohorte en que se dicta la especialización, se va consolidando la incorporación del enfoque de género y de diversidades, no solo a nivel de oferta sino de prácticas, especialmente por la cursada en la especialización de integrantes del Poder Judicial, Ministerios Públicos, del poder ejecutivo y legislativo y profesionales de diversas ramas de especialidad.

### **Actividad 4.2. Relaciones con actores externos a la Facultad.**

Tal como lo muestra el Informe, se han realizado diversas actividades con otras entidades, universidades u organismos de importancia que permiten un constante diálogo en la formación y difusión de la perspectiva y enfoque de género.

Durante el 2020, se sumó como actor clave el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad al trabajo con perspectiva de género a nivel nacional. Además de las agendas particulares de la directora y coordinadora del PGD con el Ministerio, se realizaron intercambios en relación con la utilización de materiales de capacitación diseñados por el MMGYD para la implementación de la Ley Micaela.